Naciones Unidas S/2006/194



Consejo de Seguridad

Distr. general 29 de marzo de 2006 Español Original: inglés

Carta de fecha 24 de marzo de 2006 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General

Con referencia a mi carta de fecha 20 de diciembre de 2005 (S/2005/847) y a las recientes conversaciones entre la Secretaría y el Representante Permanente del Iraq ante las Naciones Unidas, he decidido prorrogar las funciones de la Oficina del Comité de Investigación Independiente hasta el 31 de diciembre de 2006. La Oficina seguirá teniendo como única función dar curso a las peticiones formuladas por organismos encargados de hacer cumplir la ley debidamente autorizados de los Estados miembros que tratan de dar seguimiento a las conclusiones del informe final del ité.

Le agradecería que tuviera a bien señalar la presente carta a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad para su información.

(Firmado) Kofi A. Annan